

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **6 de octubre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de octubre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 905/17.- PRESIDENCIA.- 6. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE PARA EL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES: SERVICIOS Y TRANSPORTE ADAPTADO", ASÍ COMO DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA Y DE ABONO DEL CORRESPONDIENTE IMPORTE.-


Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la concesión de la subvención nominativa otorgada a la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, con CIF G-14445407, para el programa "Atención Integral para afectados de Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares: Servicios y Transporte Adaptado", por importe de 5.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria "Z A13 2312 48902 0. PRESIDENCIA. CONVENIO ACODEM", del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-

SEGUNDO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, para el programa especificado en el apartado anterior, por el importe antes dicho de 5.000 €, debiendo, en consecuencia, proceder al pago de la subvención otorgada y justificada.-

TERCERO.- Notificar la Resolución a la entidad beneficiaria, con indicación de las vías de recurso que procedan, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

1 de 2

Código Seguro de verificación:BejBKHyaOjtQpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	18/10/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BejBKHyaOjtQpiuyQVa4gw==	PÁGINA 1/2
 BejBKHyaOjtQpiuyQVa4gw==			


CUARTO.- Instar a la Coordinación General de Presidencia y Políticas Transversales a que, a la vista del informe emitido por la Intervención General de fecha 2 de octubre de 2017, abra un período de información, realizando las actuaciones previas necesarias, a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y  
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA  
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)  
(Firma electrónica)

2 de 2

<p>Código Seguro de verificación:BejBKHyaOjtQpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	18/10/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BejBKHyaOjtQpiuyQVa4gw==	PÁGINA 2/2
 <p>BejBKHyaOjtQpiuyQVa4gw==</p>			